**MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.**

**Criterios de actuación y evaluación 2023**

**Procedimiento selectivo para el ingreso**  **en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, por el turno libre, personas con discapacidad y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad** (**Resolución de 30/11/2022)**

**ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. TRIBUNAL Nº 1 Y Nº 2**

# CRITERIOS DE ACTUACIÓN:

**ACTO DE PRESENTACIÓN:**

1º- Se llevará a cabo en el lugar, día y hora que se determine mediante resolución de la Dirección General de Recurso Humanos y Planificación Educativa y publicada en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha, tal y como establece la base séptima de la Resolución 30/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

2º- En este acto los miembros del tribunal identificarán a los aspirantes y se impartirán las instrucciones y aclaraciones precisas para el desarrollo de las fases del concurso oposición.

**CRITERIOS GENERALES:**

1º- Los aspirantes deberán identificarse a través de D.N.I., pasaporte o carnet de conducir, en cualquiera de los casos, con fecha en vigor. No podrán acceder a las pruebas aquellos aspirantes que no se identifiquen según lo anterior.

2º Los aspirantes, convocados en llamamiento único para su actuación, deberán estar presentes el día que les corresponda a la hora de inicio fijada por el tribunal y con su documento identificativo.

3º- Durante el desarrollo de las pruebas no se permitirá el uso del teléfono móvil ni de cualquier otro dispositivo electrónico (tablets, smartwatch…). Estos deben permanecer apagados y pueden ser solicitados en cualquier momento por algún miembro del tribunal.

4º- No se harán marcas identificativas y no debe aparecer el nombre ni la firma de los aspirantes en ninguno de los folios y sobres de que se disponga en ninguna de las pruebas.

5º- No se utilizará corrector. En caso de error, tachar con una línea y encerrar entre paréntesis.

6º- Los folios se enumerarán en la esquina inferior derecha, sólo con el número, sin círculos ni rayas, pudiéndose escribir por ambas caras.

7º- El tribunal informará, respetando los plazos establecidos, sobre el acto público de aperturas de plicas.

8º Tal y como establece la Resolución 30/11/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, los tribunales publicarán la información oportuna y las calificaciones de cada aspirantes en el tablón de anuncios oficial de la correspondiente sede de actuación.

9º Ante el incumplimiento de cualquiera de estos criterios así como de cualquier instrucción proveniente de los miembros del tribunal se estará a lo dispuesto en la Resolución 30/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**FINALIZADO EL ACTO DE PRESENTACION SE LLEVARA A CABO EL COMIENZO DE LAS PRUEBAS PARTE A Y TAMBIEN LA PARTE B.2**

**PRIMERA PRUEBA, PARTE A:**

1º- Una vez ubicados los aspirantes y para dar cumplimiento a lo establecido en Resolución 30/11/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre garantía de anonimato de los aspirantes, se informará detalladamente sobre el procedimiento a seguir con respecto a las “Plicas”, aclarando las posibles dudas.

2º Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de dos horas, de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal en función del número de temas que integran el temario de la correspondiente especialidad.

En aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas.

3º- Ningún opositor podrá abandonar el aula hasta pasados 20 minutos desde el comienzo de la prueba.

4º- Se recuerda que no se harán marcas identificativas y no debe aparecer el nombre ni la firma de los aspirantes en ninguno de los folios y sobres de que se disponga.

5º- El aspirante podrá disponer de una botella de agua siempre y cuando sea desde el inicio de la prueba.

6º- Finalizado el tiempo destinado a la realización de esta prueba, los aspirantes dispondrán de un descanso de 30 minutos, antes de iniciar la siguiente.

7º- El tiempo destinado a esta prueba son dos horas.

**PRIMERA PRUEBA, PARTE B.2:**

**Ejercicio de carácter práctico. Parte B.2).**

1º- Los aspirantes se incorporarán a sus actuaciones ante el tribunal a la hora fijada, permaneciendo en el mismo lugar que han ocupado en la prueba anterior.

2º- Teniendo en cuenta la importancia del asunto, se volverá a informar sobre el sistema de “plicas”

3º-El ejercicio de carácter práctico deberá permitir comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir la áreas, materias o módulos propios de la especialidad a la que opten. La duración y características de este ejercicio práctico se ajustarán a lo dispuesto, para la respectiva especialidad, en el anexo III de la presente convocatoria.

4º- Ningún opositor podrá abandonar el aula hasta pasados 20 minutos desde el comienzo de la prueba

5º- Se recuerda que no se harán marcas identificativas y no debe aparecer el nombre ni la firma de los aspirantes en ninguno de los folios y sobres de que se disponga.

6º- El aspirante podrá disponer de una botella de agua siempre y cuando sea desde el inicio de la prueba.

7º- Los materiales que podrá utilizar el opositor para la realización de la prueba son:

- No se podrá hacer uso de calculadoras programables, sí científicas. No obstante, cualquier cálculo posible debe quedar reflejado en la prueba. No se valorarán aquellos ejercicios que impliquen cálculos y en los que solo se refleje el resultado. Del mismo modo, no se valorará en su totalidad aquellos resultados que carezcan de las debidas unidades.

-Material básico de dibujo, al menos una regla, un compás, y tres rotuladores de color rojo, verde y negro.

8º- La duración de la prueba será de dos horas.

**SEGUNDA PRUEBA**

**Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento Estos anuncios deberán hacerse públicos por los tribunales en los locales donde estén celebrando las pruebas, con 2 días hábiles, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.**

**Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica. Parte B.1).**

1º- La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica estará relacionada con la especialidad a la que opta el aspirante. El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación

2º- La preparación, presentación y exposición de una unidad didáctica se llevará a cabo según lo establecido en la Resolución 30/11/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Nota aclaratoria sobre preparación y exposición oral ante el Tribunal de la unidad didáctica publicada en la página del portal de educación. Concurso-oposición Enseñanzas-Medias 2023

3º- El aspirante deberá cumplir los tiempos establecidos en la Resolución mencionada en el punto anterior.

4º- El tribunal podrá plantear al aspirante las cuestiones que estime oportunas, respetando igualmente los tiempos establecidos.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

**PRIMERA PRUEBA, PARTE A:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL TEMA ESCRITO  **PARTE A** | | PUNTUACIÓN |
| **1.** | **Introducción, índice y Justificación.** | (Máximo 1 punto) |
| **2.** | **Contenidos específicos** | (Máximo 8 puntos) |
|  | 2.1- Trata todos epígrafes del tema.   * 1. Los contenidos se ajustan al tema.   2. Profundidad de los mismos.   3. Describe las últimas novedades y avances tecnológicos de cada tema.   4. Organización lógica y clara en cada punto.   5. Argumentación de contenidos.   6. Originalidad y creatividad en el tema. |
| **3.** | **Aspectos formales. Presentación, estructura, organización, uso de vocabulario técnico y bibliografía.** | (Máximo 1 punto) |
| TOTAL | | 10 PUNTOS |

**PRIMERA PRUEBA, PARTE B.2:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRUEBA PRACTICA**  **PARTE B.2** | | PUNTUACIÓN |
| **1.** | **REALIZACION DE LA PRUEBA PRACTICA (\*)** | (MAXIMO 10 PUNTOS) |
|  | 1º Nivel de conocimientos específicos sobre los cuestionarios presentados.  2º Procedimientos y técnicas adecuadas para conseguir los objetivos previstos.  3º Capacidad instrumental de recursos y propuesta de útiles y accesorios específicos.  4º Observancia en sus planteamientos de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.  5º Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.  6º Los tres planteamientos del anexo III son:  - Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante, seleccionando los equipos e instrumentos más adecuados.  - Interpretación de anomalías de funcionamiento y la desviación de parámetros planteada en el funcionamiento de los sistemas.  - Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con el temario. |
| *TOTAL* | | *10 PUNTOS* |

**SEGUNDA PRUEBA, PARTE B.1:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA UNIDAD DIDÁCTICA**  **PARTE B1** | | PUNTUACIÓN |
| 1. | EXPOSICIÓN ORAL | (Máximo 3 puntoS) |
| 2. | INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN | (MÁXIMO 0,5 PUNTOS) |
| 3. | CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS O CAPACIDADES TERMINALES | (MÁXIMO 1 PUNTO) |
|  | 3.1.-LOS OBJETIVOS ESTAN BIEN FORMULADOS.  3.2.-SON COHERENTES  3.3.-ESTAN ADAPTADOS AL CURSO CORRESPONDIENTE Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS. |
| 4. | CONTENIDOS | (MÁXIMO 2 PUNTOS) |
|  | 4.1.- LA SELECCIÓN ES ACORDE CON LOS OBJETIVOS.  4.2.- CORRESPONDEN CON EL CURRICULO Y SON APROPIADOS PARA EL CURSO QUE SE PROPONEN.  4.3.- SU FORMULACIÓN ES VARIADA Y FUNCIONAL |
| 5. | ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE | (MÁXIMO 2 PUNTOS) |
|  | 5.1.- LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS CONTRIBUYEN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DESARROLLO DE CONTENIDOS.  5.2.- SON MOTIVADORAS, VARIADAS, GRADUADAS EN DIFICULTAD Y ACCESIBLES A LA MOYORIA DE LOS ALUMNOS.  5.3.- LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SON ADECUADOS Y VIABLES. |
| 6. | PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN | (MÁXIMO 1,5 PUNTOS) |
|  | 6.1.- SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS.  6.2.- SON VARIADOS, FLEXIBLES Y ESTAN ADAPTADOS A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS.  6.3.- PREVÉN MECANISMOS DE RECUPERACIÓN |
| TOTAL | | 10 PUNTOS |